

ORD.: N° 2218/2018.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002765**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información**RECOLETA,** 30 de octubre de 2018**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: MARIANA MIRANDA PEÑALOZA -****Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito presupuesto total destinado al programa Centro Diurno Comunitario para adultos mayores desde 2015-2018 Además la división del presupuesto total entre Senama y la Municipalidad desde 2015-2018. (Cuánto dinero pone cada organismo) Cantidad de adultos mayores que son intervenidos en el programa"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), la tabla a continuación detalla los ingresos del Centro Comunitario Diurno para Adulto Mayor, dividido entre aportes de SENAMA y aportes Municipal.

AÑO	APORTE POR INSTITUCION		PRESUPUESTO TOTAL	COBERTURA
	SENAMA	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA		
PROYECTO 2015	\$42.944.160	\$40.318.045	\$83.312.205	70
PROYECTO 2016	\$32.208.120	\$24.475.200	\$56.683.320	70
ADDENDUM 2016- 2017	\$14.314.720	\$5.928.400	\$20.243.120	70
PROYECTO 2017	\$19.324.872	\$14.296.800	\$33.621.672	70
PROYECTO 2018	\$49.500.000	\$32.049.636	\$81.549.636	75

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg